

Plan 302 Lic.Publicidad y R. Públicas

Asignatura 30722 INTRODUCCION A LAS CIENCIAS JURIDICAS

Grupo 1

### Presentación

### Programa Básico

#### Introducción a las Ciencias Jurídicas

Una asignatura, como "Introducción a las Ciencias Jurídicas" se imparte tradicionalmente por el área de Derecho civil, en tanto en cuanto su contenido fundamental es el Derecho privado general, y además, porque diversas cuestiones atinentes al Derecho se encuentran todavía contenidas en el Título Preliminar del Código civil

Se debe por ello, comenzar con el estudio de la llamada "Introducción" en la que se abordan cuestiones tan primarias y a la vez tan fundamentales para el jurista como el propio concepto de Derecho o la dicotomía entre Derecho público y privado. Se trata de forma específica el concepto de Derecho civil, dando especial importancia al movimiento codificador y al significado y valor actual del Código civil y la Constitución.

Seguidamente debe darse especial relieve a la actual distribución de competencias en materia civil entre las distintas Comunidades Autónomas. El estudio de las Fuentes del Derecho y la aplicación y eficacia de las normas son incluidas en esta asignatura, sin olvidar su carácter general y el necesario enfoque constitucional que a tales materias corresponde. Notable significado debe otorgarse a la jurisprudencia por las peculiaridades que, respecto a su valor (progresivamente creciente) en el proceso de creación del Derecho, presenta en nuestro sistema jurídico.

Se estudia igualmente el Derecho de la Persona, dando especial importancia al status de la persona física, con inclusión de la nacionalidad a pesar de su fuerte impronta publicista, lo que hace que en no pocos sistemas jurídicos su estudio se sitúe en el ámbito del Derecho constitucional. En el tratamiento de la persona jurídica se puede prescindir de cuestiones teóricas para dedicar atención a la realidad normativa concreta y, particularmente, a la relevancia que tiene la Constitución con relación a la materia, así como a las nuevas leyes que rigen la persona jurídica de tipo asociativo y fundacional tanto a nivel estatal como autonómico.

Una asignatura de este tipo incluye las oportunas referencias al Derecho Patrimonial, en el que se incluyen el Derecho de obligaciones y contratos, el tratamiento de algunos Derechos reales, y las correspondientes referencias al Derecho de Familia y Sucesiones.

### Objetivos

Proporcionar al alumno un primer contacto y familiarización con el mundo del Derecho que regula las relaciones más comunes de la convivencia humana, así como una familiarización con la terminología jurídica.

Con ello, se pretende que el alumno sea capaz de obtener las nociones y conocimiento ineludibles para que tenga una visión introductoria del ordenamiento jurídico, conociendo, analizando e interpretando los conceptos jurídicos básicos, la doctrina de la norma jurídica, la dogmática de las fuentes del Derecho, su aplicación, interpretación y eficacia. Así como, introducir el conocimiento del Derecho privado general -Derecho Civi-.

### Programa de Teoría

### Programa Práctico

### Evaluación

Asignatura cuatrimestral (1º cuatrimestre). La materia se imparte en tres clases teóricas y prácticas semanales, en las que se estudian casos concretos sobre la materia a la luz de las lecciones teóricas y la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

---

Aparte de los casos prácticos que se vayan resolviendo durante el periodo lectivo, el examen fundamental, puede considerarse el de febrero, comprensivo de toda la material del curso. Se realizará de forma escrita, de acuerdo con el calendario marcado por la Facultad. La convocatoria de junio, de carácter extraordinaria, se realizará, igualmente, de forma escrita.

---

## Bibliografía

O'CALLAGHAN MUÑOZ, X.: "Compendio de Derecho Civil", Madrid, Editorial RPD.

ALBALADEJO GARCIA, M.: "Derecho Civil, 1, 1' y 2", Barcelona, Librería Bosch.

SERRANO ALONSO, E.: Introducción al Derecho Civil. Ed. Edisofer.

PUIG BRUTAU, J., "Introducción al Derecho Civil", Barcelona, Bosch.

CASTAN TOBEÑAS, J.: "Derecho civil español, común y foral", 1, 1º y 2ª, Madrid, Editorial Reus.

DIEZ PICAZO, L.-GULLON, A.: "Sistema de Derecho Civil", Madrid, Editorial Tecnos.

LACRUZ BERDEJO, J.L., "Elementos de Derecho civil". Parte General del Derecho civil, Vol. I, II y III, Madrid, Dykinson.

---